



Morandé 440 Teléfona: 390 0800 www.conservador.cl Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Blenes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 4693 número 2717 del Registro de Comercio de Santiago del año 1948 correspondiente a la sociedad "Indura S.A.", que la respectiva Junta de Accionistas haya acordado su disolución anticipada al 3 de enero de 2014.

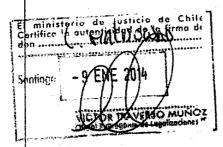
Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$2.300.

Santiago, 7 de enero de 2014.

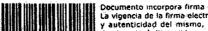
Legalizada en el Ministerio de Relacione: Exteriores de Chille Firma del Señor

C 9 ENE 2014

vigtor Joinez Zapata Oficial de Legalizaciones



Carátula: 8130271



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Lev Nº19.799. Documento incorpora inima electrónica avanzada conforme a cey in 1979a. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.ci, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA Nº 172/2014

Quien suscribe OSCAR FELIPE IZQUIERDO ARBOLEDA, MINISTRO, CONSUL en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de VICTOR GOMEZ ZAPATA, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tento, certifica que es autentica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 10 de Enero del 2014

PE IZQUIERDO ARBOLIEDA MINISTRO, CONSUL

Arancel Consular: III 15.8 Valor: US \$ 50,00

LEG<<90>> <<SANTIAGO>> <<743430>>

De conformidad con el numeral 5 dei Articulo 18 del la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Rúmero 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 568 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE Que la dop li decumento

(460.CH)

22 00

DR. Humbert Move Flores



Santiago de Chile, Enero 6 de 2014

Señores SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Guayaquil-Ecuador Exteriores de Chile Firma del Señor

0 9 ENE 2014

VICTOR GOMEZ ZAPATA

Oficial de Legalizaciones

Yo Pedro Manuel Riveros, como representante de Indura S.A., y por solicitud de las autoridades ecuatorianas, según resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.SG.G.09.03; donde establece la obligatoriedad de entregar información de Socios o Accionistas Extranjeros en Compañías Ecuatorianas, cumplo en informar que Indura S.A. con un Capital de USD 2 equivalente a 2 acción, en Indura Ecuador S.A.; está compuesto por los siguientes principales accionistas:

- Denominación completa o razón social: Air Products Chile S.A.
- RUT: 76.150.343-K
- Nacionalidad: Chilena
- Domicilio: Miraflores 222, Piso 28 Santiago
- Participación: 67,3103% del Capital
- Denominación completa o razón social: Inversiones y Desarrollos S.A.
- RUT: 93.828.000-2
- Nacionalidad: Chilena
- Domicilio: Av. Andrés Bello 2777 Piso 10 Las Condes Santiago

RSO MUNOZ

• Participación: 30.4887% del Capital

Solicitamos que se nos notifique cualquier inquietud o requerimiento adicional que ustedes estimen conveniente.

Autorizo la firma de don PEDRO MANUEL RIVEROS cédula de identidad de extranjeros Nº 24.086.424-K, en representación de INDURA INVERSIONES LIMITADA en virtud de haber tenido a la vista la cédula de identidad respectiva. Doy fe .- SANTIAGO 09 ENERO 2014









CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA Nº 169/2014

Quien suscribe OSCAR FELIPE IZQUIERDO ARBOLEDA, MINISTRO, CONSUL en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de VICTOR GOMEZ ZAPATA, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aperece en aste documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 10 de Enero del 2014

LOO GENER

PE IZQUIERDO ARBOLEDA MINISTRO, CONSUL

Arancel Consular: III 15.8 Valor: US\$ 50,00

LEG<<90>> <<SANTIAGO>> <<743427>>

De conformidad con el numeral 5 dei Articujó 18 del la Ley Noterial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial/No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE. Que la copia precedente Al documento

2014

DR. Humberto Mosa Flores Notario XXXIII de Guayaquil